

2. FINANZAS PÚBLICAS

Durante el primer trimestre de 2006 el balance público acumuló un superávit de 51 mil 553 millones de pesos, monto 88.3 por ciento superior en términos reales al superávit observado en el mismo periodo de 2005. Por su parte, el superávit primario acumulado a marzo ascendió a 112 mil 239 millones de pesos, lo que implicó un crecimiento real de 31.5 por ciento en relación con la cifra análoga de 2005.

Los ingresos presupuestarios del sector público se ubicaron en 565 mil 250 millones de pesos, lo que significa un crecimiento de 17.3 por ciento en términos reales en comparación con los obtenidos en los primeros tres meses de 2005. De esta forma, dichos ingresos superaron en 63 mil 465 millones de pesos al monto previsto en el calendario publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de enero del presente año, de los cuales 16 mil 426 millones de pesos provienen de los ingresos petroleros, 16 mil 294 millones de pesos de los ingresos propios de las entidades de control directo distintas de PEMEX, 15 mil 808 millones de pesos de los ingresos no tributarios del Gobierno Federal y 14 mil 938 millones de pesos de la recaudación tributaria no petrolera.

INGRESOS EXCEDENTES, ENERO-MARZO DE 2006 (Millones de pesos)

Concepto	Programa	Observado ^{p./}	Diferencia
Total	501,784.6	565,249.5	63,464.9
Petroleros ^{1./}	179,327.1	195,753.0	16,425.9
No petroleros	322,457.5	369,496.5	47,039.0
Tributarios	228,141.8	243,079.6	14,937.8
No tributarios	11,343.5	27,151.1	15,807.6
Entidades no petroleras	82,972.2	99,265.8	16,293.7

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1./ El monto corresponde a los ingresos recaudados por el Gobierno Federal por concepto de derechos sobre la extracción de petróleo, aprovechamiento sobre los rendimientos excedentes de Pemex e IEPS de gasolinas y diesel, así como a los ingresos propios de Pemex. El cual difiere de los ingresos petroleros reportados en el Anexo Indicadores de Recaudación en el cuadro "Ingresos del Sector Público (Actividad petrolera y no petrolera)" que además incluye el IVA de gasolinas y los impuestos de importación de Pemex. En el programa y observado se incluyen 50,931.8 y 56,623.1 millones de pesos, respectivamente de derechos pagados por Pemex derivados del régimen fiscal vigente hasta 2005, mismos que en la Ley de Ingresos de la Federación para 2006 se consideran en el artículo 1 fracción IV Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones Precedentes Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o de Pago.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Los ingresos petroleros crecieron 19.4 por ciento en términos reales impulsados por el incremento del precio del petróleo en el mercado internacional. Los ingresos tributarios no petroleros reportaron un crecimiento real anual de 9.3 por ciento, destacando la recaudación del IVA, que aumentó 19.1 por ciento con relación al primer trimestre de 2005. Los ingresos no tributarios del Gobierno Federal mostraron un aumento real de 82.1 por ciento debido a los recursos obtenidos por la venta accionaria de los grupos aeroportuarios del Centro-Norte y del Pacífico. Asimismo, los ingresos propios de las entidades de control presupuestario directo distintas de PEMEX mostraron un crecimiento real de 22.9 por ciento.

Durante el primer trimestre de 2006, el ejercicio del gasto público fue acorde con la disponibilidad de recursos con el propósito de mantener el nivel de gasto congruente

con la meta de equilibrio presupuestario aprobada por el H. Congreso de la Unión. De esta forma, la política de gasto permitió apoyar la ejecución de las acciones de gobierno que benefician la calidad de vida de la población en áreas como educación, salud, seguridad social, superación de la pobreza, seguridad pública, procuración e impartición de justicia, el impulso a la actividad productiva y la generación de empleo, de acuerdo con las políticas y los programas incluidos en el presupuesto, así como contribuir a la estabilidad y fortaleza macroeconómicas.

En este contexto, durante el primer trimestre de 2006 el gasto total del sector público presupuestario ascendió a 512 mil 383 millones de pesos, monto superior en 14.3 por ciento real al del mismo periodo del año anterior. El gasto primario, definido como el gasto total menos el costo financiero, ascendió a 456 mil 963 millones de pesos, lo que representó un incremento real de 14.9 por ciento con relación a 2005. El dinamismo mostrado por el gasto público en el primer trimestre de 2006 obedece en buena medida a tres factores: primero, el PEF2006 contempló ingresos superiores a los estimados el año anterior ante la consideración de un precio del petróleo más elevado (36.5 dólares por barril en 2006, contra 27 dólares en 2005); segundo, los esfuerzos para hacer más uniforme el ejercicio del gasto público a lo largo del año que se reflejaron en un calendario con mayor peso en el primer trimestre respecto de años anteriores, y tercero, el crecimiento del gasto de los órganos electorales asociado a la realización del proceso electoral federal de este año. En la evolución del gasto público durante los primeros tres meses de 2006 destaca lo siguiente:

- La inversión física presupuestaria y la impulsada por el sector público, aumentaron 15.0 y 35.4 por ciento en términos reales, respectivamente, con relación a enero-marzo de 2005.
- El gasto en funciones de desarrollo social representó el 61.7 por ciento del gasto programable total y tuvo un crecimiento real de 12.8 por ciento respecto a lo ejercido en el primer trimestre de 2005. Por su parte, la inversión social creció 8.1 por ciento real anual respecto al mismo periodo del año anterior.¹
- Las erogaciones en comunicaciones y transportes y en desarrollo agropecuario y forestal aumentaron 61.4 y 60.1 por ciento real, respectivamente, con relación a lo registrado el primer trimestre de 2005.
- El gasto ejercido por el IFE aumentó 141.0 por ciento en términos reales. La mayor parte de este incremento corresponde al gasto adicional requerido por el IFE para la realización del proceso electoral federal de 2006.
- Los recursos canalizados a los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios crecieron 9.5 por ciento en términos reales.
- Las erogaciones por concepto de servicios personales durante los primeros tres meses de 2006 aumentaron 5.5 por ciento con relación al mismo periodo del año anterior. Ello obedece al incremento en términos reales en las funciones de Desa-

¹ En este concepto se incluye el gasto programable de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal destinado a fortalecer el capital físico y humano de la sociedad. También se consideran las erogaciones para mejorar la calidad de los servicios públicos, incluido el pago de la nómina del personal que lleva a cabo funciones de desarrollo social y de seguridad, como maestros, médicos, enfermeras, policías y fuerzas armadas.

rollo Social y de Desarrollo Económico del Poder Ejecutivo de 5.1 y 7.5 por ciento, respectivamente, y en los Poderes Legislativo y Judicial, y los entes autónomos de 19.3 por ciento. En contraste los servicios personales agrupados en las funciones de Gobierno muestran una reducción real de 0.7 por ciento.

Finalmente, en lo que se refiere al costo financiero del sector público, durante el primer trimestre de este año se observó un crecimiento real de 9.2 por ciento con relación al mismo periodo de 2005 debido, principalmente, a los apoyos para los programas de ahorradores y deudores de la banca y los intereses asociados a los proyectos Pidiregas de acuerdo con lo aprobado en el Presupuesto.

A continuación se presenta el comportamiento de los principales agregados de finanzas públicas durante el primer trimestre de 2006, en la siguiente sección con respecto a lo observado en el mismo periodo de 2005 y posteriormente con respecto a los calendarios publicados en el Diario Oficial de la Federación. El desglose mensual de las cifras mostradas en este informe se presenta en el apéndice estadístico.

2.1 Evolución respecto al año anterior

2.1.1 Principales indicadores de la postura fiscal

En enero-marzo de 2006 el balance público registró un superávit de 51 mil 553 millones de pesos, compuesto por los déficit del Gobierno Federal y las entidades bajo control presupuestario indirecto de 9 mil 681 millones de pesos y 1 mil 313 millones de pesos, respectivamente, y por el superávit de las entidades bajo control presupuestario directo por 62 mil 547 millones de pesos.

El superávit primario del sector público, definido como la diferencia entre los ingresos totales y los gastos distintos del costo financiero, se ubicó en 112 mil 239 millones de pesos, monto superior en 31.5 por ciento real al registrado en el mismo periodo del año anterior.

En cuanto a sus fuentes de financiamiento, el balance público muestra un desendeudamiento externo neto por 17 mil 747 millones de pesos e interno de 33 mil 806 millones de pesos.²

² La cifra reportada en este apartado difiere de la que se presenta en el Informe de Deuda Pública porque de acuerdo al artículo 18 de la Ley General de Deuda Pública y la normatividad presupuestaria vigente a la entrada en operación de un proyecto Pidiregas, en la deuda pública se debe registrar el pasivo directo que corresponde a la amortización de los dos primeros años del proyecto. Por su parte, el gasto presupuestario registra una erogación en inversión cuando se realiza la amortización del pasivo señalado. El endeudamiento externo incluye el endeudamiento directo y la variación de los activos financieros que el sector público mantiene para su operación en instituciones financieras del exterior. Por su parte, el financiamiento interno a valor de colocación incluye el financiamiento neto a través de operaciones de crédito, colocación de valores gubernamentales, así como la variación de activos financieros con el fin de administrar su liquidez.

SITUACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO
 (Millones de pesos)

Concepto	Enero-marzo		Var. % real
	2005	2006 ^{p./}	
Balance Público	26,403.5	51,553.0	88.3
Balance presupuestario	32,378.5	52,866.1	57.5
Ingreso presupuestario	464,792.4	565,249.5	17.3
Petrolero ^{1./}	158,075.2	195,753.0	19.4
Gobierno Federal ^{2./}	114,011.5	128,480.2	8.7
Pemex	44,063.7	67,272.8	47.2
No petrolero	306,717.2	369,496.5	16.2
Gobierno Federal	228,819.8	270,230.7	13.9
Tributarios	214,442.6	243,079.6	9.3
No tributarios	14,377.2	27,151.1	82.1
Organismos y empresas ^{3./}	77,897.4	99,265.8	22.9
Gasto neto presupuestario	432,414.0	512,383.4	14.3
Programable	293,877.2	348,889.6	14.5
No programable	138,536.8	163,493.8	13.8
Balance de entidades bajo control presupuestario indirecto	-5,974.9	-1,313.1	-78.8
Balance primario	82,294.9	112,238.7	31.5

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1./ El monto corresponde a los ingresos recaudados por el Gobierno Federal por concepto de derechos sobre la extracción de petróleo, aprovechamientos sobre los rendimientos excedentes de Pemex e IEPS de gasolinas y diesel, así como a los ingresos propios de Pemex. El cual difiere de los ingresos petroleros reportados en el Anexo Indicadores de Recaudación en el cuadro "Ingresos del Sector Público (Actividad petrolera y no petrolera)" que además incluye el IVA de gasolinas y los impuestos de importación de Pemex.

2./ En 2005 incluye los derechos por hidrocarburos pagados por Pemex derivados del régimen fiscal para el año. Para 2006 con el fin de facilitar las comparaciones entre años de los ingresos tributarios y no tributarios, se incluyen 56,623.1 millones de pesos de derechos pagados por Pemex derivados del régimen fiscal vigente hasta 2005, mismos que en la Ley de Ingresos de la Federación para 2006 se consideran en el artículo 1 fracción IV Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones Precedentes Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o de Pago.

3./ Excluye subsidios y transferencias del Gobierno Federal a las entidades bajo control presupuestario directo y aportaciones al ISSSTE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El resultado interno obedece a un desendeudamiento con el sistema bancario y otras instituciones financieras por 63 mil 947 millones de pesos, así como a un endeudamiento con el sector privado por 14 mil 858 millones de pesos y a una disminución de los activos financieros depositados en el Banco de México por 15 mil 283 millones de pesos.

2.1.2 Ingresos presupuestarios

Durante los primeros tres meses de 2006 los ingresos presupuestarios del sector público se ubicaron en 565 mil 250 millones de pesos, monto superior en términos reales en 17.3 por ciento respecto a los obtenidos en el primer trimestre del año anterior. La evolución de los ingresos se explica por lo siguiente:

- Los ingresos petroleros registraron un crecimiento real de 19.4 por ciento. La dinámica de estos ingresos la propició el precio de exportación del petróleo en los mercados internacionales.
- Los ingresos tributarios no petroleros registraron una tasa de crecimiento real de 9.3 por ciento como resultado, principalmente, de la mayor recaudación obtenida por los impuestos al valor agregado y sobre la renta.
- Los ingresos no tributarios no petroleros del Gobierno Federal mostraron un crecimiento en términos reales de 82.1 por ciento, consecuencia de la evolución de

los ingresos no recurrentes debido a la venta de acciones de los grupos aeroportuarios del Centro-Norte y del Pacífico.

- Por último, los ingresos propios de los organismos y empresas sujetos a control presupuestario directo sin incluir a Pemex, registraron un crecimiento real de 22.9 por ciento, como reflejo de los mayores ingresos obtenidos por la CFE, IMSS e ISSSTE.
- Del total de ingresos presupuestarios, 70.5 por ciento correspondió al Gobierno Federal y 29.5 por ciento a organismos y empresas bajo control presupuestario directo.

INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO (Millones de pesos)					
Concepto	Enero-marzo		Var. % real	Composición %	
	2005	2006 ^{p./}		2005	2006
Total	464,792.4	565,249.5	17.3	100.0	100.0
Petroleros ^{1./}	158,075.2	195,753.0	19.4	34.0	34.6
Gobierno Federal	114,011.5	128,480.2	8.7	24.5	22.7
Derechos y aprovechamientos ^{2./}	105,632.5	132,835.4	21.3	22.7	23.5
IEPS	8,379.0	-5,566.5	n.s.	1.8	-1.0
Impuesto a los rendimientos petroleros	0.0	1,201.3	n.s.	0.0	0.2
Pemex	44,063.7	67,272.8	47.2	9.5	11.9
No petroleros	306,717.2	369,496.5	16.2	66.0	65.4
Gobierno Federal	228,819.8	270,230.7	13.9	49.2	47.8
Tributarios	214,442.6	243,079.6	9.3	46.1	43.0
Impuesto sobre la renta ^{3./}	109,493.0	117,403.1	3.4	23.6	20.8
Impuesto al valor agregado	78,613.5	97,122.5	19.1	16.9	17.2
Producción y servicios	8,403.8	9,164.1	5.2	1.8	1.6
Importaciones	6,048.6	7,241.3	15.4	1.3	1.3
Otros impuestos ^{4./}	11,883.7	12,148.6	-1.4	2.6	2.1
No tributarios	14,377.2	27,151.1	82.1	3.1	4.8
Organismos y empresas ^{5./}	77,897.4	99,265.8	22.9	16.8	17.6
Partidas informativas					
Gobierno Federal	342,831.4	398,710.9	12.2	73.8	70.5
Tributarios	222,821.6	238,724.4	3.3	47.9	42.2
No tributarios	120,009.7	159,986.5	28.6	25.8	28.3
Organismos y empresas	121,961.1	166,538.6	31.7	26.2	29.5

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1./ El monto corresponde a los ingresos recaudados por el Gobierno Federal por concepto de derechos sobre la extracción de petróleo, aprovechamientos sobre los rendimientos excedentes de Pemex e IEPS de gasolinas y diesel, así como a los ingresos propios de Pemex. El cual difiere de los ingresos petroleros reportados en el Anexo Indicadores de Recaudación en el cuadro "Ingresos del Sector Público (Actividad petrolera y no petrolera)" que además incluye el IVA de gasolinas y los impuestos de importación de Pemex.

2./ En 2005 incluye los derechos por hidrocarburos pagados por Pemex derivados del régimen fiscal para el año. Para 2006 con el fin de facilitar las comparaciones entre años de los ingresos tributarios y no tributarios, se incluyen 56,623.1 millones de pesos de derechos pagados por Pemex derivados del régimen fiscal vigente hasta 2005, mismos que en la Ley de Ingresos de la Federación para 2006 se consideran en el artículo 1 fracción IV Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones Precedentes Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o de Pago.

3./ Incluye impuesto al activo.

4./ Incluye los impuestos sobre tenencia o uso de vehículos, sobre automóviles nuevos, a la exportación, accesorios y otros.

5./ Excluye subsidios y transferencias del Gobierno Federal a las entidades bajo control presupuestario directo y aportaciones al ISSSTE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Ingresos del Gobierno Federal

Durante el primer trimestre de 2006 los ingresos del Gobierno Federal alcanzaron un total de 398 mil 711 millones de pesos, cifra superior en 12.1 por ciento real al monto obtenido en el mismo periodo del año anterior. La evolución de estos ingresos se explica principalmente por lo siguiente:

EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS DEL GOBIERNO FEDERAL, ENERO-MARZO DE 2006 (Comparación respecto a enero-marzo de 2005)		
Conceptos	Var. real %	Explicación de la variación real anual
Petroleros	8.7	
Hidrocarburos	21.3	<ul style="list-style-type: none"> El precio de la mezcla mexicana de petróleo fue superior en 15.3 dólares al observado en enero-marzo de 2005. Los precios internos de algunos productos que determinan su precio con referencia en el mercado internacional aumentaron, como es el caso del gas natural, la turbosina y los petroquímicos. El volumen de ventas internas de petrolíferos fue mayor en 39 mil barriles diarios en promedio.
IEPS	n.s.	<ul style="list-style-type: none"> Debido a la evolución de los precios de la gasolina y diesel en el mercado spot de Houston la tasa aplicable de este impuesto, conforme al procedimiento establecido en el artículo 2-A de la Ley del IEPS, resultó negativa. De acuerdo con la fracción II del artículo 7 de la LIF06, Pemex podrá disminuir el monto que resulte de la aplicación de dicha tasa negativa del IEPS a su cargo, el IVA o del Derecho Ordinario sobre Hidrocarburos, en este último caso si los dos primeros no fuesen suficientes.
No petroleros	13.9	
Tributarios	9.3	
ISR	3.4	<ul style="list-style-type: none"> Las modificaciones fiscales aprobadas en 2004 por el H. Congreso de la Unión. Las medidas adoptadas por la administración tributaria y la expansión de la actividad económica.
IVA	19.1	<ul style="list-style-type: none"> Las medidas adoptadas por la administración tributaria y la expansión de la actividad económica. La expansión del crédito al consumo, especialmente vía tarjetas de crédito.
IEPS	5.2	<ul style="list-style-type: none"> La evolución favorable de la recaudación por bebidas alcohólicas.
Importación	15.4	<ul style="list-style-type: none"> Mayores importaciones de mercancías.
Otros ^{1/_}	-1.4	<ul style="list-style-type: none"> Reducción de la recaudación del ISAN como resultado de los cambios introducidos el año pasado.
No tributarios	82.1	<ul style="list-style-type: none"> Durante enero-marzo de 2006 el monto captado por ingresos no recurrentes ascendió a 15 mil millones de pesos, mientras que en los mismos meses de 2005 se obtuvieron 1.9 mil millones.

n.s.: no significativo.

1/_ Incluye los impuestos sobre tenencia o uso de vehículos, automóviles nuevos y accesorios.

En cumplimiento de lo señalado en el artículo primero de la Ley de Ingresos de la Federación para 2006, sobre informar al H. Congreso de la Unión de la recaudación captada bajo la modalidad de pago de las contribuciones en especie o en servicios. Se reporta que durante enero-marzo de 2006 no se obtuvieron ingresos por este concepto.

Ingresos de Organismos y Empresas

Durante el periodo enero-marzo de 2006, los ingresos propios de los organismos y empresas sujetos a control presupuestario directo se ubicaron en 166 mil 539 millones de pesos, cifra que implicó una tasa de crecimiento real de 31.7 por ciento respecto a los ingresos generados en los mismos meses del año previo. Este incremento es resultado de los mayores ingresos alcanzados por Pemex, ISSSTE, CFE e IMSS.

EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS DE LOS PRINCIPALES ORGANISMOS Y EMPRESAS BAJO CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO, ENERO-MARZO DE 2006 (Comparación respecto a enero-marzo de 2005)

Entidad	Var. real %	Explicación de la variación real anual
Pemex	47.2	<ul style="list-style-type: none"> El nuevo régimen fiscal de Pemex disminuyó las contribuciones al Gobierno Federal, lo que propició un incremento de los ingresos propios del organismo. El precio de la mezcla mexicana de petróleo fue superior en 15.3 dólares al observado en 2005. Los precios internos de algunos productos que determinan su precio con referencia en el mercado internacional aumentaron, como es el caso del gas natural, la turbosina y los petroquímicos. El volumen de ventas internas de petrolíferos fue mayor en 39 mil barriles diarios en promedio.
CFE	22.1	<ul style="list-style-type: none"> Mayores tarifas. Mayores pagos de LFC.
LFC	-87.3	<ul style="list-style-type: none"> Los ingresos de LFC se presentan netos de las compras de energía a CFE, las cuales fueron superiores a las realizadas el año anterior.
IMSS	6.1	<ul style="list-style-type: none"> Mayores cuotas a la seguridad social y otros ingresos.
ISSSTE	126.2	<ul style="list-style-type: none"> Productos financieros. Apoyo financiero recuperable del Gobierno Federal para atender la compra de cartera cofinanciada con la banca comercial y el programa especial de vivienda, mientras se atienden las adecuaciones presupuestarias y contables derivadas de la modificación aprobada por el H. Congreso de la Unión al Artículo 174 de la Ley del ISSSTE, por la cual se excluirán en 2006 del patrimonio del Instituto los recursos del Fondo de la Vivienda, que son derechos de los trabajadores.

2.1.3 Gasto presupuestario

Durante enero-marzo de 2006 el gasto total del sector público presupuestario ascendió a 512 mil 383 millones de pesos, monto 14.3 por ciento real superior al del mismo periodo del año anterior. El gasto primario, definido como el gasto total menos el costo financiero, sumó 456 mil 963 millones de pesos, cantidad superior en 14.9 por ciento real respecto al registrado en el primer trimestre de 2005. Dentro del gasto primario destaca lo siguiente:

- La inversión física presupuestaria se incrementó en 15.0 por ciento en términos reales, mientras que la inversión social lo hizo en 8.1 por ciento real.³
- El gasto en desarrollo social aumentó en 12.8 por ciento real y representó el 61.7 por ciento del gasto programable. Al interior de este agregado destacan los incrementos de los gastos en las funciones de salud, educación y urbanización, vivienda y desarrollo regional de 11.0, 7.3 y 24.3 por ciento, respectivamente.
- Dentro de las erogaciones en funciones de desarrollo económico destacan las de comunicaciones y transportes con un crecimiento de 61.4 por ciento real y de desarrollo agropecuario y forestal de 60.1 por ciento.
- Los recursos canalizados a los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios crecieron en 9.5 por ciento en términos reales y representaron el 52.2 por ciento del gasto primario del Gobierno Federal.
- El pago de participaciones a entidades federativas aumentó en 9.6 por ciento en términos reales.

³ En este concepto se incluye el gasto programable de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal destinado a fortalecer el capital físico y humano de la sociedad. También se consideran las erogaciones para mejorar la calidad de los servicios públicos, incluido el pago de la nómina del personal que lleva a cabo funciones de desarrollo social y de seguridad, como maestros, médicos, enfermeras, policías y fuerzas armadas.

GASTO TOTAL DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO (Millones de pesos)

Concepto	Enero-marzo		Var % real	Composición %	
	2005	2006 ^{p./}		2005	2006
Total	432,414.0	512,383.4	14.3	100.0	100.0
Gasto primario	383,493.0	456,962.7	14.9	88.7	89.2
Programable	293,877.2	348,889.6	14.5	68.0	68.1
No programable	89,615.8	108,073.1	16.3	20.7	21.1
Participaciones	76,190.7	86,572.9	9.6	17.6	16.9
Adefas	13,367.1	19,981.8	44.2	3.1	3.9
Operaciones ajenas ^{1./}	58.0	1,518.4	-0-	0.0	0.3
Costo financiero ^{2./}	48,920.9	55,420.7	9.2	11.3	10.8

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1./ Se refiere al gasto menos el ingreso efectuado por el Gobierno Federal a nombre de terceros.

2./ Incluye los intereses, comisiones y gastos de la deuda pública, así como las erogaciones para saneamiento financiero y de apoyo a ahorradores y deudores de la banca.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El costo financiero del sector público ascendió a 55 mil 421 millones de pesos, monto mayor en 9.2 por ciento en términos reales respecto al primer trimestre de 2005. De ese monto, el 86.5 por ciento correspondió al pago de intereses, comisiones y gastos de la deuda, y el resto, 13.5 por ciento, se aplicó en los programas de apoyo a ahorradores y deudores de la banca. Los intereses, comisiones y gastos de la deuda aumentaron en 5.0 por ciento real, debido principalmente al costo asociado a los proyectos Pidiregas; mientras que los programas de apoyo a ahorradores y deudores lo hicieron en 47.6 por ciento, de acuerdo con el calendario acordado para la liquidación de los apoyos por parte del Gobierno Federal.

COSTO FINANCIERO DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO (Millones de pesos)

Concepto	Enero-marzo		Var % real	Composición %	
	2005	2006 ^{p./}		2005	2006
Total	48,920.9	55,420.7	9.2	100.0	100.0
Intereses, comisiones y gastos	44,020.6	47,920.6	5.0	90.0	86.5
Gobierno Federal	37,764.0	40,209.4	2.7	77.2	72.6
Sector paraestatal	6,256.5	7,711.3	18.9	12.8	13.9
Apoyo a ahorradores y deudores	4,900.4	7,500.1	47.6	10.0	13.5
IPAB	4,900.0	7,500.0	47.6	10.0	13.5
Otros	0.4	0.1	-80.1	0.0	0.0

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

2.1.3.1 Gasto programable

En enero-marzo de 2006, el gasto programable del sector público presupuestario alcanzó la cifra de 348 mil 890 millones de pesos, lo que significó un crecimiento real de 14.5 por ciento en comparación con el año anterior. Los principales conceptos que influyeron en el gasto programable fueron los siguientes:

**PRINCIPALES CONCEPTOS QUE INFLUYERON EN EL AUMENTO DEL GASTO PROGRAMABLE
(Comparación respecto a enero-marzo de 2005)**

Dependencia / Entidad	Var. real %	Explicación de la variación real anual
IFE	141.0	<ul style="list-style-type: none"> • Mayores recursos transferidos al Instituto para hacer frente a los gastos asociados al proceso electoral de 2006.
Comunicaciones y Transportes	65.8	<ul style="list-style-type: none"> • Mayores recursos para inversión física en la segunda terminal del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, para la reparación de la infraestructura carretera, así como para atender los daños ocasionados por el huracán Stan.
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	63.3	<ul style="list-style-type: none"> • Mayores subsidios corrientes para la operación de los programas de Alianza para el Campo a través de ASERCA y la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca. • Mayor gasto en inversión en los programas de Cadenas Agroalimentarias y de Pesca.
PAFEF	47.3	<ul style="list-style-type: none"> • Mayor asignación presupuestaria que el año anterior. • Anticipos de calendario a entidades federativas.
Desarrollo Social	46.5	<ul style="list-style-type: none"> • Mayores apoyos a Diconsa y Liconsa para la operación de los Programas de Abasto Rural y Abasto Social de Leche. • Mayores subsidios de capital a través del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades.
Salud	45.2	<ul style="list-style-type: none"> • Mayores recursos destinados a cubrir el Programa del Seguro Popular de Salud, así como mayores transferencias a órganos desconcentrados y entidades.
Medio Ambiente y Recursos Naturales	32.1	<ul style="list-style-type: none"> • Mayores gastos para inversión física de la Comisión Nacional del Agua. • Mayores apoyos para la operación de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas y la Comisión Nacional Forestal.
Hacienda y Crédito Público	30.1	<ul style="list-style-type: none"> • Subsidios corrientes para atender la operación de los programas de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. • Apoyos financieros al Fondo de Capitalización e Inversión Rural y pago de cuotas conforme a tratados internacionales.
ISSSTE	14.6	<ul style="list-style-type: none"> • Mayor gasto en pensiones y jubilaciones. • Mayores pagos a proveedores y prestadores de servicios. • Mayor gasto en servicios personales.
Educación	13.3	<ul style="list-style-type: none"> • Mayores subsidios y transferencias para becas y apoyos a la operación de instituciones educativas.
IMSS	6.5	<ul style="list-style-type: none"> • Mayor gasto en pago de pensiones y jubilaciones. • Mayores erogaciones para cubrir servicios básicos. • Mayor gasto en nómina del personal médico.
Provisiones Salariales y Económicas	n.s.	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo financiero recuperable del Gobierno Federal para atender la compra de cartera cofinanciada con la banca comercial y el programa especial de vivienda, mientras se atienden las adecuaciones presupuestarias y contables derivadas de la modificación aprobada por el H. Congreso de la Unión al Artículo 174 de la Ley del ISSSTE, por la cual se excluirán en 2006 del patrimonio del Instituto los recursos del Fondo de la Vivienda, que son derechos de los trabajadores.
CFE	5.7	<ul style="list-style-type: none"> • Mayores erogaciones en pensiones. • Mayor gasto en inversión física.

A continuación, se presenta un análisis del gasto programable en tres diferentes clasificaciones: la económica, que ordena los recursos de acuerdo con su naturaleza y objeto de gasto; la administrativa, que identifica las erogaciones de acuerdo con el ramo administrativo y entidad que lo ejerce; y la funcional, que relaciona el gasto con las principales actividades que realiza el sector público en cumplimiento de sus responsabilidades legales y de los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006.

2.1.3.1.1 Clasificación económica del gasto programable ⁴

En enero-marzo de 2006, el gasto corriente ascendió a 292 mil 361 millones de pesos y registró un crecimiento real de 11.1 por ciento, derivado principalmente del mayor pago de servicios personales, de subsidios y transferencias y de pensiones y jubilaciones, y. Por su parte, la inversión física sumó 47 mil 691 millones de pesos, lo que significó un aumento real de 15.0 por ciento con relación al primer trimestre de 2005.

⁴ Las cifras relativas a consumo e inversión del sector público que se reportan en estos informes difieren de las publicadas por el INEGI debido a diversos aspectos metodológicos (cobertura, base de registro y clasificación, entre otros). Las estadísticas de finanzas públicas que elabora la SHCP comprenden al sector público federal no

GASTO PROGRAMABLE PRESUPUESTARIO
 (Millones de pesos)

Concepto	Enero-marzo		Var % real	Composición %	
	2005	2006 ^{p./}		2005	2006
Total ^{1./}	293,877.2	348,889.6	14.5	100.0	100.0
Total corriente	253,732.1	292,361.2	11.1	86.3	83.8
Servicios personales ^{2./}	134,167.7	146,848.9	5.5	45.7	42.1
Otros gastos de operación	46,342.6	52,818.6	9.9	15.8	15.1
Pensiones y jubilaciones ^{3./}	39,193.2	44,853.8	10.4	13.3	12.9
Subsidios y transferencias ^{4./}	32,856.8	43,508.8	27.7	11.2	12.5
Ayudas y otros gastos	1,171.6	4,331.1	256.5	0.4	1.2
Total capital	40,145.1	56,528.4	35.8	13.7	16.2
Inversión física	39,984.7	47,691.1	15.0	13.6	13.7
Directa	19,463.1	19,350.8	-4.1	6.6	5.5
Subsidios y transferencias	20,521.6	28,340.3	33.2	7.0	8.1
Otros gastos de capital	160.5	8,837.2	-0-	0.1	2.5
Directa ^{5./}	159.5	8,685.4	-0-	0.1	2.5
Transferencias ^{6./}	0.9	151.9	-0-	0.0	0.0

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

El gasto corriente y de capital se presenta de acuerdo a la nueva metodología, la cual reasigna en los programas que otorgan subsidios las erogaciones que incrementan la inversión pública federal, estatal y del sector privado y social que por aspectos normativos y técnicos se presupuestan y ejercen como gasto corriente. Los montos que se reasignan en enero-marzo de 2005 y 2006 son de 1,076.8 y 3,016.6 millones de pesos, respectivamente.

p./ Cifras preliminares.

-0-: mayor de 500 por ciento.

1./ Excluye subsidios y transferencias del Gobierno Federal a las entidades bajo control presupuestario directo y aportaciones al ISSSTE.

2./ Incluye el gasto directo y las aportaciones federales para entidades federativas y municipios, así como las transferencias que se otorgaron para el pago de servicios personales de las entidades bajo control presupuestario indirecto.

3./ Incluye el pago de pensiones del IMSS y el ISSSTE; el pago de pensiones y jubilaciones de Pemex, CFE y LFC; y el pago de pensiones y ayudas pagadas directamente por el Ramo 19 Aportaciones a Seguridad Social.

4./ Excluye las transferencias que se otorgan para el pago de servicios personales.

5./ Incluye el gasto en inversión financiera, así como el gasto ajeno recuperable a las entidades bajo control presupuestario indirecto menos los ingresos por recuperación.

6./ Incluye las transferencias para amortización e inversión financiera de entidades bajo control presupuestario indirecto..

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Servicios Personales

El gasto en servicios personales redujo su participación en el gasto programable en 3.6 puntos porcentuales entre el primer trimestre de 2005 y el primero de 2006, debido a la reducción de 0.7 por ciento real en las erogaciones por este concepto en las funciones de gobierno. En contraste, el gasto en este rubro en las funciones de desarrollo económico y de desarrollo social crecieron 7.5 y 5.1 por ciento en términos reales, respectivamente.

Del total del gasto en servicios personales, el 73.0 por ciento se concentra en funciones de desarrollo social, como educación, salud y seguridad social, las cuales benefician directamente a la población y, en especial, a los grupos con menores oportunidades de desarrollo; el 17.5 por ciento en funciones de desarrollo económico, como energía, ciencia y tecnología, desarrollo agropecuario y forestal, comunicaciones y transportes, entre otros; y el 9.6 por ciento en funciones de gobierno, entre las que se encuentran las actividades de soberanía y de orden, seguridad y justicia.

financiero, es decir, al Gobierno Federal y a las entidades paraestatales no financieras. Asimismo, utiliza una base de registro en flujo de caja con el fin de conocer las necesidades de endeudamiento del sector público. Por su parte, el INEGI, a través del Sistema Nacional de Cuentas Nacionales de México, considera al consumo público como los gastos corrientes en términos devengados que se realizan en todos los órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal, así como el de los organismos que prestan servicios de seguridad social y otros descentralizados, tales como las universidades públicas) para prestar servicios de administración, defensa, sanidad y enseñanza. En los cálculos de la inversión pública, el INEGI computa las adquisiciones de bienes de capital realizadas por los tres órdenes de gobierno mencionados, más las llevadas a cabo por las empresas públicas, en términos devengados. En consecuencia, los resultados que presentan ambas fuentes no son comparables de manera directa.

SERVICIOS PERSONALES DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO
Clasificación funcional
(Millones de pesos)

Concepto	Enero-marzo		Var % real	Composición %	
	2005	2006 ^{p./}		2005	2006
Total ^{1./}	134,167.7	146,848.9	5.5	100.0	100.0
Poderes y Entes Autónomos	5,276.3	6,524.6	19.3	3.9	4.4
Poder Ejecutivo (1+2+3+4)	128,891.5	140,324.3	5.0	96.1	95.6
1. Desarrollo Social	98,277.7	107,126.3	5.1	73.2	73.0
Educación	62,672.2	68,189.3	4.9	46.7	46.4
Salud	32,490.7	35,606.1	5.7	24.2	24.2
Seguridad social	2,127.6	2,321.8	5.2	1.6	1.6
Otros ^{2./}	987.2	1,009.2	-1.4	0.7	0.7
2. Desarrollo económico	23,002.3	25,653.2	7.5	17.1	17.5
Energía	16,437.4	18,692.8	9.7	12.3	12.7
Comunicaciones y transportes	1,135.6	1,156.0	-1.8	0.8	0.8
Ciencia y tecnología	2,358.0	2,599.0	6.3	1.8	1.8
Desarrollo agropecuario y forestal, y temas agrarios	1,406.9	1,473.9	1.0	1.0	1.0
Otros ^{3./}	1,664.4	1,731.4	0.3	1.2	1.2
3. Gobierno	13,638.9	14,039.0	-0.7	10.2	9.6
Soberanía	5,472.0	5,637.8	-0.6	4.1	3.8
Orden, Seguridad y Justicia	2,650.8	2,898.4	5.4	2.0	2.0
Otros ^{4./}	5,516.1	5,502.8	-3.8	4.1	3.7
4. Aportaciones al ISSSTE ^{5./}	6,027.4	6,494.2	3.9	4.5	4.4

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1./ Incluye el gasto directo y las aportaciones federales para entidades federativas y municipios, así como las transferencias que se otorgaron para el pago de servicios personales de las entidades bajo control presupuestario indirecto.

2./ Incluye las funciones de urbanización, vivienda y desarrollo regional, agua potable y alcantarillado y asistencia social.

3./ Incluye las funciones de temas laborales, temas empresariales, servicios financieros, turismo y desarrollo sustentable.

4./ Incluye las funciones de relaciones exteriores, hacienda, gobernación, administración pública y otros bienes y servicios públicos.

5./ Para efectos de consolidación de las estadísticas del gasto del sector público presupuestario, estos recursos se excluyen en virtud de que se corresponden con un ingreso del ISSSTE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Otros gastos de operación⁵

El gasto de operación distinto de servicios personales aumentó en 9.9 por ciento real respecto de lo registrado en el primer trimestre de 2005. Este comportamiento se explica por los mayores pagos relativos a Pidiregas en la CFE, por mayores erogaciones en conservación, mantenimiento y fletes en Pemex, por mayores gastos en servicios básicos del IMSS y por las erogaciones asociadas al proceso electoral en el IFE.

Pensiones

Los recursos destinados al pago de pensiones registraron un incremento en términos reales de 10.4 por ciento. En el caso del ISSSTE y el IMSS se incrementaron en 10.3 y 9.2 por ciento respectivamente, por un mayor número de pensionados y jubilados. En caso de la CFE y LFC aumentaron en 34.7 y 13.6 por ciento real, por los incrementos salariales del año anterior y de las plantillas del personal jubilado. Por último, en PEMEX aumentaron en 14.5 por ciento real debido a que realizó mayores aportaciones a su Fondo Laboral respecto a las del año anterior.

⁵ Para fines de consolidación se descuenta del gasto y del ingreso el pago neto de la energía adquirida por Luz y Fuerza del Centro a la Comisión Federal de Electricidad, que a marzo de 2006 ascendió a 11,008 gigawatts hora con un costo de 11,105 millones de pesos.

Subsidios y transferencias

Los subsidios y transferencias corrientes tuvieron un crecimiento de 27.7 por ciento real. El 71.8 por ciento del total se destinó a actividades de desarrollo social que registraron un crecimiento real de 22.0 por ciento; el 22.8 por ciento a actividades de desarrollo económico con un incremento real de 57.1 por ciento; y el 5.5 por ciento restante a funciones de gobierno con un crecimiento real de 9.9 por ciento.

- En las funciones de desarrollo social los subsidios y transferencias para educación representan el 54.9 por ciento; los de asistencia social y urbanización, vivienda y desarrollo regional el 24.5 por ciento; y los de salud y seguridad social el 20.7 por ciento.
- En las funciones de desarrollo económico las erogaciones en desarrollo forestal y agropecuario participan con el 68.2 por ciento del total, y en ciencia y tecnología con el 17.7 por ciento.
- En las funciones de gobierno los recursos destinados para orden, seguridad y justicia participan con el 48.6 por ciento del total y tuvieron un crecimiento real de 12.9 por ciento.

Ayudas y otros gastos corrientes

Las ayudas y otros gastos registraron un incremento real de 256.5 por ciento debido, principalmente, a los mayores recursos otorgados al IFE para prerrogativas de los partidos políticos derivadas del proceso electoral federal del 2006.

Inversión presupuestaria

La inversión física presupuestaria y la inversión realizada con los recursos del Fondo para Inversión de Pemex con recursos del Aprovechamiento para Obras de Infraestructura sumó 49 mil 31 millones de pesos y es superior en 18.1 por ciento real a la del año anterior. En gasto de inversión física en el primer trimestre de 2006 es de 47 mil 691 millones de pesos y muestra un crecimiento de 15.0 por ciento en términos reales respecto al monto del año anterior.

- La inversión física en las funciones de desarrollo social representó el 59.9 por ciento del total. Dentro de estas funciones los rubros de urbanización, vivienda, desarrollo regional, agua potable y alcantarillado representaron el 44.7 por ciento de la inversión física presupuestaria. Es importante señalar que la mayor parte de estos recursos se transfirió a las entidades federativas vía aportaciones para su ejercicio.
- Las actividades de desarrollo económico representan el 35.5 por ciento de la inversión física presupuestaria. En estas actividades destaca la inversión en el sector energético que representó el 22.2 por ciento del total.
- Asimismo, destacan los crecimientos reales en las actividades de salud, seguridad social y asistencia social, de 164.2 por ciento en su conjunto; comunicaciones y transportes, 132.8 por ciento; desarrollo agropecuario y forestal, 83.0 por ciento; y urbanización, vivienda, desarrollo regional, agua potable y alcantarillado, 26.9 por ciento.

Inversión financiada

La inversión financiada (Pidiregas), que permite complementar la infraestructura pública que se requiere para el abasto de energéticos, al primer trimestre de 2006 sumó 37 mil 947 millones de pesos y fue superior en 28.0 por ciento real a la del mismo periodo de 2005. Del monto total, en el sector de hidrocarburos se concentró el 83.8 por ciento, destacando en exploración y producción los proyectos Cantarell, Cuenca de Burgos y el Programa Estratégico de Gas. El resto de los recursos, 16.2 por ciento, se orientó al sector eléctrico para apoyar proyectos de generación, transmisión y transformación de energía en diversas zonas del país.

PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO (INVERSIÓN FINANCIADA) ENERO-MARZO DE 2006 ^{p./}

Concepto	Millones de pesos			Estructura %		
	Directa	Condicionada	Total	Directa	Condicionada	Total
Total	36,125.5	1,821.4	37,947.0	100.0	100.0	100.0
Hidrocarburos	31,786.2	0.0	31,786.2	88.0	0.0	83.8
Eléctrico	4,339.4	1,821.4	6,160.8	12.0	100.0	16.2

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

A marzo de 2006, la inversión impulsada por el sector público sumó 84 mil 16 millones de pesos, lo que significó un aumento real de 35.4 por ciento con relación al mismo periodo de 2005. Por su parte, el gasto programable asociado a inversión aumentó en 14.5 por ciento real y representó 14.6 por ciento del gasto programable total en enero-marzo de 2006.

INVERSIÓN IMPULSADA POR EL SECTOR PÚBLICO (Millones de pesos)

Concepto	Enero-marzo		Var % real
	2005	2006 ^{p./}	
Inversión impulsada (1+2-1.1.3-1.2-2.3.1)	59,848.0	84,016.2	35.4
1. Gasto programable asociado a inversión	42,880.2	50,922.7	14.5
1.1 Inversión física	39,984.7	47,691.1	15.0
1.1.1 Directa	7,670.4	15,455.0	94.3
1.1.2 Subsidios y transferencias	20,521.6	28,340.3	33.2
1.1.3 Amortización PIDIREGAS directos ^{1./}	11,792.7	3,895.8	-68.1
1.2 PIDIREGAS cargos fijos	2,895.6	3,231.6	7.6
2. Erogaciones fuera del presupuesto	31,713.6	41,560.6	26.4
2.1 Inversión financiada	28,580.2	37,947.0	28.0
2.2 Recursos propios entidades bajo control presupuestario indirecto	559.5	879.5	51.6
2.3 Inversión con recursos del Fondo para inversión de Pemex ^{2./}	2,573.8	2,734.1	2.4
2.3.1 Amortización Pidiregas	57.5	1,339.7	-0-
2.3.2 Otros proyectos	2,516.3	1,394.4	-46.6
Gasto programable asociado a inversión como % del gasto programable	14.6	14.6	

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

El gasto corriente y de capital se presenta de acuerdo a la nueva metodología, la cual reasigna en los programas que otorgan subsidios las erogaciones que incrementan la inversión pública federal, estatal y del sector privado y social que por aspectos normativos y técnicos se presupuestan y ejercen como gasto corriente. Los montos que se reasignan en enero-marzo de 2005 y 2006 son de 1,076.8 y 3,016.6 millones de pesos, respectivamente.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1./ Las cifras pueden diferir de lo reportado en el anexo correspondiente a Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo, debido a conversiones cambiarias.

2./ Incluye recursos del Aprovechamiento para Obras de Infraestructura (AOI) y del Aprovechamiento sobre Rendimientos Excedentes (ARE).

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

2.1.3.1.2 Clasificación administrativa del gasto programable

Poderes Legislativo y Judicial y entes autónomos

En el primer trimestre de 2006 el gasto programable de los Poderes Legislativo y Judicial y los entes autónomos (IFE y CNDH) sumó 11 mil 562 millones de pesos, lo que implicó un aumento real de 40.9 por ciento respecto del monto erogado en enero-marzo de 2005. El incremento en este componente de gasto se debe, principalmente, a los mayores recursos entregados al IFE para la organización del proceso federal electoral de este año.

GASTO PROGRAMABLE POR NIVEL INSTITUCIONAL Y ORDEN DE GOBIERNO (Millones de pesos)

Concepto	Enero-marzo		Var % real
	2005	2006 ^{p./}	
Total ^{1./}	293,877.2	348,889.6	14.5
Poderes y Entes Autónomos	7,910.5	11,562.1	40.9
Legislativo	1,694.3	1,992.9	13.4
Judicial	4,444.6	5,325.6	15.5
Instituto Federal Electoral	1,601.8	4,003.6	141.0
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	169.8	239.9	36.3
Gobiernos de las Entidades Federativas y Municipios	89,676.1	101,753.4	9.4
Aportaciones y Previsiones ^{2./}	78,751.8	85,156.9	4.3
PAFEF ^{3./}	4,820.5	7,360.9	47.3
Convenios ^{4./}	6,103.8	9,235.6	45.9
Poder Ejecutivo Federal	246,113.6	286,090.7	12.1
Administración Pública Centralizada	109,285.0	139,293.9	22.9
Entidades de Control Presupuestario Directo	136,828.6	146,796.7	3.5
(-) Subsidios, transferencias y aportaciones	49,823.0	50,516.6	-2.2

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1./ Excluye subsidios y transferencias del Gobierno Federal a las entidades bajo control presupuestario directo y aportaciones al ISSSTE.

2./ Incluye al Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios y al Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación, Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

3./ En 2006 incluye 927.8 millones de pesos de anticipos.

4./ Incluye recursos por convenios de descentralización y reasignación, que consideran, en el caso de los primeros, los Programas de Alianza para el Campo (Sagarpa y CNA) y Ramo 11 (SEP). En el caso de Sagarpa se refiere a convenios de colaboración con las entidades federativas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Gobiernos locales

Los recursos programables canalizados a las entidades federativas y municipios ascendieron a 101 mil 753 millones de pesos, cantidad superior en 9.4 por ciento en términos reales respecto a lo transferido durante el primer trimestre de 2005. La entrega de los recursos a los gobiernos locales se orientó a la atención de las necesidades de su población relacionadas con educación, salud, infraestructura social y seguridad pública, entre otras.

Poder Ejecutivo Federal

En enero-marzo de 2006 el gasto programable del Poder Ejecutivo Federal sumó 286 mil 91 millones de pesos, cantidad mayor en 12.1 por ciento en términos reales a la erogada en el mismo periodo del año anterior. Los recursos ejercidos por las entidades de control presupuestario directo se incrementaron en 3.5 por ciento real en el periodo y el gasto de las dependencias de la Administración Pública Centralizada creció en 22.9 por ciento en términos reales, principalmente como resultado de los mayores recursos destinados a los programas de SAGARPA y Salud, a la inversión en la SCT y a los mayores apoyos al IMSS y al ISSSTE.

2.1.3.1.3 Clasificación funcional del gasto programable

Durante enero-marzo de 2006 el 61.7 por ciento de las erogaciones programables se canalizó a las funciones de desarrollo social, 29.1 por ciento a desarrollo económico y 5.9 por ciento a las de gobierno.

GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR PÚBLICO Clasificación Funcional (Millones de pesos)

Concepto	Enero-marzo		Var. % real	Composición %			
	2005	2006 p./		2005	2006	2005	2006
Gasto programable	293,877.2	348,889.6	14.5	100.0	100.0		
Poderes y entes autónomos	7,910.6	11,562.1	40.9	2.7	3.3	100.0	100.0
Legislativo	1,694.3	1,992.9	13.4	0.6	0.6	21.4	17.2
Gobernación	1,601.8	4,003.6	141.0	0.5	1.1	20.2	34.6
Orden, Seguridad y Justicia	4,614.4	5,565.5	16.3	1.6	1.6	58.3	48.1
Poder Ejecutivo	285,966.6	337,327.5	13.8	97.3	96.7		
Gobierno	18,947.4	20,632.9	5.0	6.4	5.9	100.0	100.0
Soberanía	6,582.0	6,870.5	0.7	2.2	2.0	34.7	33.3
Relaciones Exteriores	1,028.6	1,012.2	-5.1	0.3	0.3	5.4	4.9
Hacienda	3,600.7	3,733.0	0.0	1.2	1.1	19.0	18.1
Gobernación	676.9	1,373.9	95.7	0.2	0.4	3.6	6.7
Orden, Seguridad y Justicia	4,777.6	5,325.1	7.5	1.6	1.5	25.2	25.8
Administración pública	1,118.7	1,160.0	0.0	0.4	0.3	5.9	5.6
Otros bienes y servicios públicos	1,162.9	1,158.3	-3.9	0.4	0.3	6.1	5.6
Desarrollo Social	183,924.5	215,191.1	12.8	62.6	61.7	100.0	100.0
Educación	78,089.6	86,913.1	7.3	26.6	24.9	42.5	40.4
Salud	39,792.9	45,785.6	11.0	13.5	13.1	21.6	21.3
Seguridad social	42,164.2	48,297.3	10.5	14.3	13.8	22.9	22.4
Urbanización, Vivienda y Desarrollo Regional	19,616.2	25,284.0	24.3	6.7	7.2	10.7	11.7
Aqua Potable y Alcantarillado	712.5	1,395.9	88.9	0.2	0.4	0.4	0.6
Asistencia Social	3,549.1	7,515.1	104.2	1.2	2.2	1.9	3.5
Desarrollo Económico	83,094.8	101,503.4	17.8	28.3	29.1	100.0	100.0
Energía	67,138.7	68,145.0	-2.1	22.8	19.5	80.8	67.1
Comunicaciones y Transportes	3,009.3	5,038.0	61.4	1.0	1.4	3.6	5.0
Desarrollo Agropecuario y Forestal	6,045.0	10,033.7	60.1	2.1	2.9	7.3	9.9
Temas Laborales	294.5	356.6	16.8	0.1	0.1	0.4	0.4
Temas Empresariales	741.5	1,023.5	33.1	0.3	0.3	0.9	1.0
Servicios Financieros	116.5	9,657.2	-	0.0	2.8	0.1	9.5
Turismo	329.9	302.3	-11.6	0.1	0.1	0.4	0.3
Ciencia y Tecnología	3,666.1	4,368.4	14.9	1.2	1.3	4.4	4.3
Temas Agrarios	370.4	785.2	104.4	0.1	0.2	0.4	0.8
Desarrollo Sustentable	1,383.1	1,793.6	25.1	0.5	0.5	1.7	1.8

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Las erogaciones canalizadas a las funciones de desarrollo social se incrementaron en 12.8 por ciento en términos reales. Al interior de este agregado, destacan los incrementos en las funciones de salud, de educación y de urbanización, vivienda y desarrollo regional de 11.0, 7.3 y 24.3 por ciento, respectivamente.

Los recursos orientados a las actividades productivas aumentaron en 17.8 por ciento anual real y sobresalen las actividades de temas agrarios con un crecimiento de 104.4 por ciento, comunicaciones y transportes que crecieron 61.4 por ciento y desarrollo agropecuario y forestal con 60.1 por ciento.

El gasto asignado a las actividades de gobierno del Ejecutivo Federal aumentó en 5.0 por ciento real.

El análisis del gasto desde la perspectiva de su clasificación funcional relaciona las erogaciones con las principales actividades que realiza el sector público. Dada la importancia de programas diseñados para atender regiones y sectores específicos de la población, a continuación se informa sobre el gasto en los Programas Especiales, de Impacto Social y Regionales y de Superación de la Pobreza.

Programas Especiales

Los Programas Especiales tienen por objeto proporcionar apoyos, oportunidades e incentivos a grupos específicos de la población, con el propósito de promover el desarrollo integral, incluyente y sustentable conforme a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 (PND). En enero-marzo de 2006 los recursos para estos programas sumaron la cantidad de 9 mil 764 millones de pesos, lo que significó el 23.0 por ciento de la asignación anual programada.

PROGRAMAS ESPECIALES, 2006 (Millones de pesos)

Concepto	Asignación Anual ^{*_/}	Enero-marzo ^{p_/}	Avance %
Total	42,368.8	9,763.9	23.0
Programa Nacional para el Desarrollo de Pueblos Indígenas	5,376.0	1,525.1	28.4
Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación Contra las Mujeres	16,785.1	3,322.6	19.8
Programa Nacional para Mexicanos en el Exterior, México-Americanos y sus Familias en las Comunidades de Origen	568.5	177.1	31.1
Adultos en plenitud	209.8	54.2	25.8
Programa especial de Ciencia y Tecnología	18,429.5	4,438.4	24.1
Programa para el Fondo de Desastres Naturales (Fonden) ^{1_/}	1,000.0	246.5	24.7

Nota: Las sumas parciales y el avance porcentual pueden no coincidir debido al redondeo.

*_/ Se refiere al presupuesto original anual.

p_/ Cifras preliminares.

1_/ Únicamente considera el Fondo de Desastres Naturales.

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con base en información proporcionada por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Programas de impacto social

El gasto destinado a estos programas fortalece la provisión de los servicios de educación, salud y alimentación para grupos de población de escasos recursos; de igual forma, incentiva el desarrollo de actividades económicas que impulsan la generación

de ingreso para las familias, a través del empleo y la capacitación productiva, la creación de microempresas y la transferencia de apoyos directos a los productores del campo.

En el primer trimestre de 2006 las erogaciones en los programas de impacto social sumaron 21 mil 626 millones de pesos, 17.7 por ciento del presupuesto anual autorizado. Destacan por su importancia los programas de Desarrollo Humano Oportunidades, de Atención a Grupos y Regiones Prioritarias dedicados a la producción agropecuaria, acuícola y pesquera, de Cadenas Agroalimentarias, IMSS-Oportunidades, los programas de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y aquéllos a cargo del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), que en conjunto absorbieron 69.5 por ciento de los recursos erogados.

PRINCIPALES PROGRAMAS DE IMPACTO SOCIAL, 2006 (Millones de pesos)

Concepto	Asignación Anual ⁷	Enero-marzo ^{p./}	Avance %
Total	121,888.0	21,625.9	17.7
Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	31,559.7	5,320.1	16.9
Promover la Integración de Cadenas Agroalimentarias y de Pesca	16,009.2	3,417.2	21.3
Apoyar el Crecimiento del Ingreso Neto de la Población Rural a través de la Atención a Grupos y Regiones Prioritarias, dedicados a la Producción Agropecuaria, Acuícola y Pesquera	17,917.0	2,763.7	15.4
Programa IMSS-Oportunidades	5,487.6	1,240.1	22.6
Programas de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	3,684.8	1,162.8	31.6
Programas del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	4,542.1	1,125.5	24.8
Fondo de Compensación a Costo de Energéticos Agrícolas, en el Marco de Apoyo a la Competitividad por Ramas de Producción	1,685.6	950.6	56.4
Programa de Ahorro, Subsidio y Crédito para la Vivienda "Tu Casa"	2,965.6	745.5	25.1
Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas	2,663.1	635.8	23.9
Reconversión Productiva	2,198.1	537.8	24.5
Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)	950.0	450.0	47.4
Modelo Comunitario de Educación Inicial y Básica para Población Mestiza (CO NAFE)	1,947.2	323.4	16.6
Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES)	1,352.3	319.6	23.6
Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.	750.0	300.0	40.0
Programa Nacional de Becas a la Excelencia Académica y al Aprovechamiento Escolar	426.4	284.0	66.6
Subsidio a la Prima del Seguro Agropecuario	352.4	176.3	50.0
Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales	711.4	170.7	24.0
Programa de Apoyo para Abatir el Rezago Educativo en Educación Inicial y Básica (CONAFE)	1,844.4	169.2	9.2
Programas de Atención a Familias y Población Vulnerable	471.4	124.1	26.3
Atención a la Demanda de Educación para Adultos (INEA)	446.0	114.9	25.8
Otros	23,923.5	1,294.7	5.4

Nota: Las sumas parciales y el avance porcentual pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

*./ Se refiere al presupuesto original anual.

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con base en información proporcionada por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Gasto para la superación de la pobreza en sus cuatro vertientes

El gasto en los principales programas para la superación de la pobreza en sus cuatro vertientes (desarrollo de capacidades, protección social, generación de oportunidades y desarrollo del patrimonio) ascendió a 39 mil 762 millones de pesos en los primeros tres meses de 2006. De este total, el 32.7 por ciento se ejerció a través de aportaciones federales para las entidades federativas y municipios, y el resto por medio de distintos ramos de la Administración Pública, entre los que destacan: educación, salud y desarrollo social con el 53.7 por ciento.

GASTO PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA (Millones de pesos)

Ramo	Enero-marzo	
	2006 ^{p./}	Composición %
Total	39,762.2	100.0
Relaciones Exteriores	32.2	0.1
Hacienda y Crédito Público	1,586.1	4.0
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	1,631.6	4.1
Comunicaciones y Transportes	224.1	0.6
Economía	265.9	0.7
Educación Pública	11,046.0	27.8
Salud	6,427.9	16.2
Trabajo y Previsión Social	7.2	0.0
Reforma Agraria	180.1	0.5
Medio Ambiente y Recursos Naturales	257.0	0.6
Desarrollo Social	3,869.9	9.7
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	12,987.4	32.7
Programa IMSS-Oportunidades ^{1./}	1,246.9	3.1

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares

1./ Se refiere a los subsidios entregados al IMSS a través del Ramo 19 Aportaciones a Seguridad Social

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en información proporcionada por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Programas regionales

Mediante este tipo de programas se apoya el desarrollo equilibrado y sustentable de las regiones, de acuerdo con lo señalado en el PND y en el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2002-2006 (Pronafide). Al primer trimestre de 2006, las erogaciones en estos programas ascendieron a 939 millones de pesos. Del monto total, el 42.4 por ciento se concentró en el Programa de la Región Sur-Sureste y el Plan Puebla Panamá.

PROGRAMAS REGIONALES, 2006 (Millones de pesos)

Concepto	Enero-marzo ^{p./}	Estructura %
Total	939.0	100.0
Programa de la Región Sur-Sureste y Plan Puebla Panamá	398.6	42.4
Programa de la Región Noreste	240.5	25.6
Programa de la Región Centro-Occidente	114.2	12.2
Programa de la Región Noroeste	96.7	10.3
Programa de la Región Centro-País	76.1	8.1
Programa Plan de la Frontera Norte	13.0	1.4

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en base a información proporcionada por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

2.1.4 Fondo de Desastres Naturales (FONDEN)

Para el ejercicio fiscal 2006 en el presupuesto se asignaron recursos para el Programa Fondo de Desastres Naturales (Fonden) por 1 mil millones de pesos en el Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, con el propósito de fortalecer las acciones necesarias para la atención de la población afectada por un desastre natural, así como para la reparación de los daños que puedan presentarse en la infraestructura física, recursos forestales y áreas naturales protegidas, entre otros aspectos.

Durante enero-marzo de 2006, se autorizaron recursos para la atención de desastres naturales por 249 millones de pesos; de este monto, 247 millones de pesos se ejercieron con cargo al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, y 2 millones de pesos con cargo al Fideicomiso Fonden.⁶

**FONDO DE DESASTRES NATURALES
GASTO FEDERAL AUTORIZADO CON CARGO AL RAMO 23
Y FIDEICOMISO FONDEN POR RUBRO DE ATENCIÓN
Enero - marzo 2006
(Cifras en millones de pesos y porcentajes)**

Denominación	Monto	Estructura %
Total	248.9	100.0
Infraestructura pública	63.8	25.6
Carretera y de transporte		
Educativa		
Hidráulica y urbana	63.8	25.6
Salud		
Atención a damnificados ^{1./}	182.7	73.4
Otros ^{2./}	2.4	1.0

Nota: Las sumas parciales y la estructura porcentual pueden no coincidir con los totales debido al redondeo.

P./ Cifras preliminares.

1./ Incluye revolvencia de recursos para la adquisición de suministros de auxilio en situaciones de emergencia y desastre, así como los apoyos a la población de escasos recursos para atender damnificados (SSA).

2./ Monto destinado a cubrir al Colegio de México, los costos de la evaluación de resultados de los programas a cargo del Fonden.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Los recursos provenientes del Ramo General 23 se aplicaron de la siguiente manera:

- 64 millones de pesos se destinaron a la atención de necesidades relacionadas con la infraestructura pública; de ese monto, 37 millones de pesos se otorgaron para acciones de agua potable, alcantarillado y saneamiento estatal, por los daños provocados por la sequía atípica durante mayo-noviembre de 2005 en el estado de Chihuahua, y 26 millones de pesos se destinaron a la reparación de infraestructura para la disposición final de residuos sólidos urbanos de competencia municipal, en el estado de Veracruz, con motivo de los daños ocasionados por el huracán Stan en octubre de 2005.

⁶ El Fideicomiso Fonden acumula los recursos del Programa Fonden no aplicados en años anteriores. Su salida del presupuesto ya fue contabilizada como gasto en esos años y su uso en 2006 no forma parte del gasto presupuestario.

- 183 millones de pesos se erogaron a través del Fondo Revolvente operado por la Secretaría de Gobernación, para sufragar gastos generados por diversas emergencias atendidas en los estados de Chiapas, Chihuahua, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán, Zacatecas y en el Distrito Federal.

Los recursos autorizados con cargo al Fideicomiso Fonden (2 millones de pesos) se utilizaron para cubrir los costos derivados de la evaluación de resultados de los programas del Fonden realizada por el Colegio de México.

Por entidad federativa, los recursos autorizados se distribuyeron de la siguiente manera:

**FONDO DE DESASTRES NATURALES
GASTO FEDERAL AUTORIZADO CON CARGO AL RAMO 23 Y FIDEICOMISO
FONDEN POR ENTIDAD FEDERATIVA
Enero - marzo 2006
(Cifras en millones de pesos)**

Entidades federativas	Total	Ramo 23 ^{1/}	Fideicomiso Fonden ^{2/}	Estructura %
Total	248.9	246.5	2.4	100.0
Chihuahua	37.4	37.4		15.0
Veracruz	26.3	26.3		10.6
Fondo Revolvente (Segob)	182.7	182.7		73.4
Otros ^{3/}	2.4		2.4	1.0

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1./ La asignación original para el Programa Fonden dentro del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas fue de un mil millones de pesos.

2./ Fideicomiso constituido ante Banobras, S.N.C. en junio de 1999.

3./ Monto destinado a cubrir al Colegio de México, los costos de la evaluación de resultados de los programas a cargo del Fonden.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Por otra parte, con el propósito de atender los efectos provocados por los desastres naturales ocurridos en el año 2005, se canalizaron a las entidades federativas 2,127 millones de pesos, en el marco del programa de reconstrucción autorizado por la Cámara de Diputados. De ese monto, 1,900 millones de pesos se pagaron con cargo al Ramo General 23 y los restantes 227 millones de pesos se entregaron con cargo al Ramo General 39 Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF).

2.1.5 Fortalecimiento del federalismo

Durante los primeros tres meses de 2006 la transferencia de recursos federales hacia los gobiernos de las entidades federativas se realizó de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y en el PEF2006. El gasto federalizado ascendió a 188 mil 326 millones de pesos, lo que significó un incremento de 9.5 por ciento en términos reales con relación a lo pagado en el primer trimestre de 2005 y representó el 52.2 por ciento del gasto primario del Gobierno Federal.

Del monto total de los recursos canalizados a los gobiernos locales, el 54.0 por ciento se ejerció a través del gasto programable federalizado y el restante 46.0 por ciento a través de participaciones federales.

RECURSOS FEDERALIZADOS ^{1/} (Millones de pesos)					
Concepto	Enero-marzo		Var. % real	Composición %	
	2005	2006 ^{p/}		2005	2006
Total	165,866.8	188,326.3	9.5	100.0	100.0
Participaciones	76,190.7	86,572.9	9.6	45.9	46.0
Aportaciones Federales (Ramo 33 y 25)	78,751.8	85,156.9	4.3	47.5	45.2
FAEB ^{2/}	51,605.7	56,740.9	6.0	31.1	30.1
FASSA	8,597.1	9,242.4	3.7	5.2	4.9
FAIS	7,991.7	8,545.5	3.1	4.8	4.5
FASP	1,500.0	1,500.0	-3.6	0.9	0.8
FAM	1,529.3	868.2	-45.3	0.9	0.5
FORTAMUN	6,601.4	7,298.7	6.6	4.0	3.9
FAETA	926.5	961.1	0.0	0.6	0.5
PAFEF (Ramo 39) ^{3/}	4,820.5	7,360.9	47.3	2.9	3.9
Convenios	6,103.8	9,235.6	45.9	3.7	4.9
De descentralización	6,103.8	9,235.6	45.9	3.7	4.9
SEP	5,564.8	7,967.5	38.1	3.4	4.2
Otros ^{4/}	539.0	1,268.1	126.9	0.3	0.7
De reasignación ^{5/}	0.0	0.0	n.a.	0.0	0.0

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

1/ Incluye aportaciones ISSSTE-FOVISSTE.

2/ Incluye al Ramo 25.

3/ Incluye recursos relacionados con el Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES). En 2006 incluye 927.8 millones de pesos de anticipos.

4/ Incluye los programas de Alianza para el Campo de SAGARPA y Comisión Nacional del Agua (CNA).

5/ Se refiere a los recursos transferidos a las Entidades Federativas por las dependencias y entidades públicas mediante Convenios de reasignación para el cumplimiento de los objetivos de programas federales.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El pago de participaciones a las entidades federativas durante el primer trimestre de 2006 ascendió a 86 mil 573 millones de pesos, cifra superior en 9.6 por ciento real a la cubierta en el mismo periodo de 2005. La recaudación federal participable que sirvió de base para el pago de las participaciones a las entidades federativas, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal se ubicó en 333 mil 218 millones de pesos, monto superior en 9.2 por ciento real a la recaudación federal participable del año anterior.

El gasto en aportaciones federales para las entidades federativas y municipios (Ramos 25 y 33) ascendió a 85 mil 157 millones de pesos, 4.3 por ciento más en términos reales con relación a igual periodo del año anterior.

PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, 2006
(Millones de pesos)

Concepto	Enero-marzo ^{p./7}
Total	86,572.9
Fondo General	69,802.0
Fondo de Fomento Municipal	3,279.0
Fondo de Impuestos Especiales	1,324.1
Impuesto a la Tenencia o Uso de Vehículos	9,264.0
Impuesto sobre Automóviles Nuevos	1,322.9
Comercio Exterior	445.9
Derecho Adicional sobre Extracción de Petróleo	74.0
Incentivos Económicos	1,060.8

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Es importante destacar que a través de cinco de los siete fondos que integran el Ramo 33 se canalizan recursos para la atención de áreas relacionadas con el desarrollo social, los cuales representaron el 89.7 por ciento del total. Esto permitió proporcionar recursos a las entidades federativas para educación básica, tecnológica y de adultos; servicios de salud; e impulsar la generación de infraestructura social para la población con menores ingresos y oportunidades. Destaca lo siguiente:

- El 67.8 por ciento de las aportaciones se destinó a los fondos asociados a la educación, que en conjunto alcanzaron la cantidad de 57 mil 702 millones de pesos, y registraron un incremento en términos reales de 4.2 por ciento.⁷
- Los recursos para el fondo de Aportaciones para Educación Básica (FAEB) se incrementaron en 6.0 por ciento real, mientras que las Aportaciones para Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) se mantuvieron en el mismo nivel real del año anterior.
- Las asignaciones realizadas a través del Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social (FAIS) y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FORTAMUN) crecieron en 3.1 y 6.6 por ciento real, respectivamente, de acuerdo con la recaudación federal participable prevista en la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006 y el calendario acordado para su pago.
- A través del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) se asignaron 868 millones de pesos, lo que representó una disminución de 45.3 por ciento real respecto a igual periodo del año anterior, lo que obedece a que la asignación de los recursos para inversión de este fondo se encuentra en proceso de concertación.
- El gasto transferido a través del Fondo de Aportaciones para Seguridad Pública (FASP) se redujo en 3.6 por ciento en términos reales, en relación con la cifra registrada al primer trimestre del año previo.

⁷ Considera el Fondo de Aportaciones para Educación Básica y Normal (FAEB); el Fondo de Aportaciones para Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA); los recursos canalizados para infraestructura en educación básica y superior en el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM); y Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos (Ramo 25).

Durante enero-marzo de 2006, a través del Ramo General 39 PAFEF se entregaron a los gobiernos locales recursos por 7 mil 361 millones de pesos, monto superior en 47.3 por ciento real a la cifra observada a marzo de 2005. Este monto incluye 928 millones de pesos correspondientes a anticipos de calendario, de conformidad con las solicitudes presentadas por algunas entidades a fin de solventar erogaciones de inversión prioritaria en infraestructura y su equipamiento.

Es importante señalar que, conforme a lo dispuesto por la Cámara de Diputados, los recursos asignados al Ramo 39 PAFEF deben ser aplicados por las entidades federativas en programas y proyectos de infraestructura y su equipamiento, saneamiento financiero, sistemas de pensiones, modernización de los sistemas de recaudación y catastro, y ampliación de la base gravable, entre otros destinos.

Para cumplir con el pago del ajuste de diferencias entre los anticipos trimestrales y la declaración anual del Aprovechamiento sobre Rendimientos Excedentes del ejercicio fiscal 2005, se entregó a las entidades federativas por conducto del Fideicomiso para al Infraestructura en los Estados un monto de 45.9 millones de pesos en marzo de 2006, el cual está incluido en los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores.

Finalmente, de acuerdo con lo establecido en el presupuesto para 2006, las dependencias y entidades, con cargo a sus presupuestos y por medio de convenios de coordinación, transfirieron recursos presupuestarios a las entidades federativas, con el propósito de descentralizar funciones o reasignar recursos correspondientes a programas federales, a efecto de transferir responsabilidades y, en su caso, recursos humanos y materiales. Los recursos destinados a las entidades federativas a través de convenios de descentralización, de colaboración y de reasignación se ubicaron en 9 mil 236 millones de pesos, monto superior en 45.9 por ciento en términos reales en comparación con lo registrado en los mismos meses de 2005.

- A los convenios establecidos en el sector educativo se canalizaron 7 mil 968 millones de pesos, que se aplicaron al pago de remuneraciones y otros gastos de operación de las universidades públicas, universidades tecnológicas, el Colegio de Bachilleres, institutos tecnológicos superiores, colegios de estudios científicos y tecnológicos, y los institutos de capacitación para el trabajo en las entidades federativas.
- Para fortalecer los consejos estatales agropecuarios y apoyar a los productores agrícolas a través de los Programas de Alianza para el Campo a cargo de la SAGARPA y de la Comisión Nacional del Agua (CNA), se transfirieron a las entidades federativas recursos por 1 mil 268 millones de pesos.

GASTO FEDERALIZADO POR ENTIDAD FEDERATIVA, 2006 ^{p./}
ENERO-MARZO
 (Millones de pesos)

Entidad	Total	Participaciones	Aportaciones Federales ^{1./}	PAFEF ^{2./}	Convenios de Descentralización	Convenios de Reasignación
Total	188,326.3	86,572.9	85,156.9	7,360.9	9,235.6	0.0
Aguascalientes	2,262.5	1,065.2	897.4	158.9	141.0	0.0
Baja California	5,181.4	2,509.5	2,020.8	379.3	271.8	0.0
Baja California Sur	1,360.6	593.1	645.4	36.2	85.9	0.0
Campeche	2,092.0	871.8	998.9	65.2	156.2	0.0
Coahuila	4,450.9	2,059.6	2,023.8	133.7	233.8	0.0
Colima	1,572.7	696.6	637.7	44.3	194.2	0.0
Chiapas	8,851.3	3,362.4	4,363.2	867.9	257.9	0.0
Chihuahua	5,335.6	2,596.7	2,221.0	236.9	281.0	0.0
Distrito Federal	17,483.2	10,742.4	6,259.2	463.5	18.0	0.0
Durango	3,220.8	1,124.8	1,824.1	104.0	167.8	0.0
Guanajuato	6,911.5	3,291.0	3,110.3	277.4	232.8	0.0
Guerrero	6,406.0	1,745.2	4,210.1	150.3	300.5	0.0
Hidalgo	4,654.2	1,577.9	2,611.7	214.9	249.8	0.0
Jalisco	10,447.9	5,465.0	3,887.9	511.9	583.1	0.0
México	19,094.9	10,129.1	7,940.6	681.6	343.5	0.0
Michoacán	7,187.4	2,618.1	4,054.5	191.7	323.1	0.0
Morelos	2,963.8	1,259.5	1,339.1	201.0	164.1	0.0
Nayarit	2,135.1	832.4	1,056.1	67.2	179.4	0.0
Nuevo León	7,328.2	4,119.4	2,335.7	257.4	615.7	0.0
Oaxaca	8,804.7	2,091.1	6,127.0	351.2	235.4	0.0
Puebla	8,091.1	3,583.1	3,730.6	248.5	528.9	0.0
Querétaro	3,110.9	1,567.6	1,243.1	87.2	212.9	0.0
Quintana Roo	2,238.3	1,127.0	951.7	60.9	98.6	0.0
San Luis Potosí	4,427.6	1,600.0	2,246.5	281.7	299.5	0.0
Sinaloa	4,711.4	2,095.9	1,941.0	162.8	511.7	0.0
Sonora	4,826.5	2,514.7	1,841.4	178.4	292.1	0.0
Tabasco	6,304.1	4,126.0	1,787.6	136.8	253.6	0.0
Tamaulipas	5,669.3	2,679.8	2,491.0	168.6	329.9	0.0
Tlaxcala	2,033.9	839.0	1,019.2	51.2	124.4	0.0
Veracruz	12,147.0	5,127.1	6,249.3	352.3	418.3	0.0
Yucatán	3,371.3	1,453.5	1,479.7	156.5	281.6	0.0
Zacatecas	3,053.3	1,108.5	1,611.2	81.5	252.1	0.0
No distribuible	596.9	0.0	0.0	0.0	596.9	0.0

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1./ Incluye Ramo 25, Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

2./ Incluye anticipos de calendario.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

2.2 Principales diferencias respecto al programa

2.2.1 Principales indicadores de la postura fiscal

En el periodo enero-marzo de 2006 el balance del sector público presupuestario fue superior en 61 mil 743 millones de pesos al estimado para el periodo con base en los calendarios de ingresos y de gasto de las dependencias y entidades. Asimismo, el superávit primario del sector público presupuestario resultó 61 mil 700 millones de pesos mayor a lo previsto.

SITUACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO, ENERO-MARZO DE 2006 (Millones de pesos)

Concepto	Programa	Observado ^{p./}	Diferencia
Balance Público	-10,190.0	51,553.0	61,743.0
Balance presupuestario	-10,340.0	52,866.1	63,206.1
Ingreso presupuestario	501,784.6	565,249.5	63,464.9
Petrolero ^{1./}	179,327.1	195,753.0	16,425.9
No petrolero ^{2./}	322,457.5	369,496.5	47,039.0
Gasto neto presupuestario	512,124.6	512,383.4	258.8
Programable	357,082.8	348,889.6	-8,193.2
No programable	155,041.8	163,493.8	8,452.0
Balance de entidades bajo control presupuestario indirecto	150.0	-1,313.1	-1,463.1
Balance primario	50,538.7	112,238.7	61,700.0

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1./ El monto corresponde a los ingresos recaudados por el Gobierno Federal por concepto de derechos sobre la extracción de petróleo, aprovechamiento sobre los rendimientos excedentes de Pemex e IEPS de gasolinas y diesel, así como a los ingresos propios de Pemex. El cual difiere de los ingresos petroleros reportados en el Anexo Indicadores de Recaudación en el cuadro "Ingresos del Sector Público (Actividad petrolera y no petrolera)" que además incluye el IVA de gasolinas y los impuestos de importación de Pemex. En el programa y observado se incluyen 50,931.8 y 56,623.1 millones de pesos, respectivamente de derechos pagados por Pemex derivados del régimen fiscal vigente hasta 2005, mismos que en la Ley de Ingresos de la Federación para 2006 se consideran en el artículo 1 fracción IV Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones Precedentes Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o de Pago.

2./ Excluye subsidios y transferencias del Gobierno Federal a las entidades bajo control presupuestario directo y aportaciones al ISSSTE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

2.2.2 Ingresos presupuestarios

Durante los tres primeros meses de 2006 los ingresos consolidados del sector público presupuestario resultaron superiores en 63 mil 465 millones de pesos a los estimados para ese periodo en el calendario publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de enero de 2006. Esta diferencia fue resultado de lo siguiente:

EXPLICACIÓN DE LA VARIACIÓN EN LOS INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO RESPECTO A LA ESTIMACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA 2006 ENERO-MARZO DE 2006

Conceptos	Variación (Millones de pesos)	Explicación de la variación
Total	63,464.9	
Petroleros	16,425.9	
Gobierno Federal	19,536.1	
Hidrocarburos	25,644.0	<ul style="list-style-type: none"> El precio de exportación del petróleo crudo mexicano (en flujo) fue mayor en 12.4 dólares por barril al programado para el período.
IEPS	-6,107.9	<ul style="list-style-type: none"> Debido a la evolución de los precios de la gasolina y diesel en el mercado spot de Houston la tasa aplicable de este impuesto, conforme al procedimiento establecido en el artículo 2-A de la Ley del IEPS, resultó negativa. De acuerdo con la fracción II del artículo 7 de la LIF06, Pemex podrá disminuir el monto que resulte de la aplicación de dicha tasa negativa del IEPS a su cargo, el IVA o del Derecho Ordinario sobre Hidrocarburos, en este último caso si los dos primeros no fuesen suficientes.
PEMEX	-3,110.2	<ul style="list-style-type: none"> Los ingresos propios se presentan netos de importaciones mercancías y estas fueron mayores en casi 50 por ciento a las previstas en el programa
No petroleros	47,039.0	
Gobierno Federal	30,745.4	
Tributarios	14,937.8	
ISR	1,119.7	<ul style="list-style-type: none"> La recaudación observada está en línea con la estimada.
IVA	11,518.6	<ul style="list-style-type: none"> Las medidas adoptadas por la administración tributaria. La expansión del crédito al consumo, especialmente vía tarjetas de crédito.
IEPS	122.7	<ul style="list-style-type: none"> La recaudación observada está en línea con la estimada.
Importación	2,442.4	<ul style="list-style-type: none"> Principalmente, por el mayor dinamismo de la actividad económica.
Otros	-265.6	<ul style="list-style-type: none"> Principalmente, menor recaudación del ISAN.
No tributarios	15,807.6	<ul style="list-style-type: none"> Mayor recaudación observada en los renglones de derechos y de aprovechamientos.
Organismos y empresas	16,293.7	
Comisión Federal de Electricidad	5,744.6	<ul style="list-style-type: none"> Mayores tarifas. Mayores pagos de energía de LFC.
IMSS	885.5	<ul style="list-style-type: none"> Mayores cuotas a la seguridad social.
ISSSTE	9,352.4	<ul style="list-style-type: none"> Mayores productos financieros. Apoyo financiero recuperable del Gobierno Federal para atender la compra de cartera cofinanciada con la banca comercial y el programa especial de vivienda, mientras se atienden las adecuaciones presupuestarias y contables derivadas de la modificación aprobada por el H. Congreso de la Unión al Artículo 174 de la Ley del ISSSTE, por la cual se excluirán en 2006 del patrimonio del Instituto los recursos del Fondo de la Vivienda, que son derechos de los trabajadores.
LFC ^{1/_}	311.1	<ul style="list-style-type: none"> Mayores ventas a las previstas.

1/_ Para fines de consolidación, los pagos por compra de energía a CFE se restan de los ingresos propios de LFC.

INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO, ENERO-MARZO DE 2006
 (Millones de pesos)

Concepto	Programa	Observado ^{p./}	Diferencia
Total	501,784.6	565,249.5	63,464.9
Petroleros ^{1./}	179,327.1	195,753.0	16,425.9
Gobierno Federal	108,944.1	128,480.2	19,536.1
Derechos y aprovechamientos ^{2./}	107,191.3	132,835.4	25,644.1
IEPS	551.4	-5,556.5	-6,107.9
Impuesto a los rendimientos petroleros	1,201.4	1,201.3	-0.1
Pemex	70,383.0	67,272.8	-3,110.2
No petroleros	322,457.5	369,496.5	47,039.0
Gobierno Federal	239,485.3	270,230.7	30,745.4
Tributarios	228,141.8	243,079.6	14,937.8
Impuesto sobre la renta ^{3./}	116,283.4	117,403.1	1,119.7
Impuesto al valor agregado	85,603.9	97,122.5	11,518.6
Producción y servicios	9,041.4	9,164.1	122.7
Importaciones	4,798.9	7,241.3	2,442.4
Otros impuestos ^{4./}	12,414.2	12,148.6	-265.6
No tributarios	11,343.5	27,151.1	15,807.6
Organismos y empresas ^{5./}	82,972.2	99,265.8	16,293.7
Partidas informativas:			
Gobierno Federal	348,429.4	398,710.9	50,281.5
Tributarios	229,894.6	238,724.4	8,829.8
No tributarios	118,534.8	159,986.5	41,451.7
Organismos y empresas	153,355.2	166,538.6	13,183.4

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1./ El monto corresponde a los ingresos recaudados por el Gobierno Federal por concepto de derechos sobre la extracción de petróleo, aprovechamientos sobre los rendimientos excedentes de Pemex e IEPS de gasolinas y diesel, así como a los ingresos propios de Pemex. El cual difiere de los ingresos petroleros reportados en el Anexo Indicadores de Recaudación en el cuadro "Ingresos del Sector Público (Actividad petrolera y no petrolera)" que además incluye el IVA de gasolinas y los impuestos de importación de Pemex.

2./ En el programa y observado se incluyen 50,931.8 y 56,623.1 millones de pesos, respectivamente de derechos pagados por Pemex derivados del régimen fiscal vigente hasta 2005, mismos que en la Ley de Ingresos de la Federación para 2006 se consideran en el artículo 1 fracción IV Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones Precedentes Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o de Pago.

3./ Incluye impuesto al activo.

4./ Incluye los impuestos sobre tenencia o uso de vehículos, sobre automóviles nuevos, a la exportación, accesorios y otros.

5./ Excluye subsidios y transferencias del Gobierno Federal a las entidades bajo control presupuestario directo y aportaciones al ISSSTE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

2.2.3 Gasto presupuestario

Durante los tres primeros meses de 2006 el gasto neto presupuestario fue superior en 259 millones de pesos respecto al calendario previsto para el periodo. Este resultado estuvo determinado por un gasto programable presupuestario inferior en 8 mil 193 millones de pesos y erogaciones no programables⁸ superiores en 8 mil 452 millones de pesos.

La desviación del gasto no programable estuvo determinada por un mayor pago de participaciones a las entidades federativas y de Adefas en 6 mil 79 y 7 mil 624 millones de pesos respectivamente, lo que se compenso parcialmente con un costo financiero inferior en 5 mil 251 millones de pesos.

El menor gasto programable del Ejecutivo Federal respecto al calendario publicado fue resultado de menores egresos de la Administración Pública Centralizada (Ramos Administrativos y Generales) por 9 mil 948 y por las mayores erogaciones de la Administración Pública Paraestatal por 1 mil 781 millones de pesos.

⁸ Incluye operaciones ajenas del Gobierno Federal por 1 mil 518 millones de pesos.

GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO, ENERO-MARZO 2006
Clasificación administrativa
(Millones de pesos)

Concepto	Programa	Observado ^{p./}	Diferencia
Gasto programable	357,082.8	348,889.6	-8,193.2
Ramos autónomos	11,569.5	11,562.1	-7.4
Poder Legislativo	2,004.6	1,992.9	-11.6
Poder Judicial	5,325.7	5,325.6	0.0
Instituto Federal Electoral	4,003.6	4,003.6	0.0
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	235.7	239.9	4.2
Poder Ejecutivo	396,011.3	387,844.1	-8,167.2
Administración Pública Centralizada	250,995.7	241,047.3	-9,948.4
Ramos Administrativos	109,222.9	94,195.9	-15,027.0
Presidencia de la República	416.5	347.8	-68.7
Gobernación	1,302.2	1,538.7	236.5
Relaciones Exteriores	1,216.8	1,016.1	-200.8
Hacienda y Crédito Público	7,163.5	6,932.3	-231.3
Defensa Nacional	5,947.8	5,811.2	-136.6
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	12,497.9	10,268.5	-2,229.3
Comunicaciones y transportes	7,735.9	4,846.0	-2,890.0
Economía	2,025.1	1,029.1	-996.0
Educación Pública	34,926.0	30,248.3	-4,677.7
Salud	9,727.9	7,636.9	-2,091.0
Marina	2,306.0	1,754.4	-551.6
Trabajo y Previsión Social	787.3	465.7	-321.6
Reforma Agraria	978.0	860.8	-117.2
Medio Ambiente y Recursos Naturales	3,153.9	3,795.5	641.6
Procuraduría General de la República	2,128.7	1,763.3	-365.4
Energía	7,156.6	7,128.8	-27.8
Desarrollo Social	4,266.9	4,200.7	-66.2
Turismo	319.4	302.3	-17.1
Función Pública	343.7	287.9	-55.8
Tribunales Agrarios	146.7	124.8	-21.9
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	262.7	199.2	-63.5
Seguridad Pública	2,149.4	1,520.5	-629.0
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	20.3	18.6	-1.8
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	2,243.5	2,098.7	-144.8
Ramos Generales	141,772.9	146,851.4	5,078.5
Aportaciones a Seguridad Social	45,334.2	42,613.0	-2,721.2
Previsiones Salariales y Económicas	2,650.9	11,720.7	9,069.8
Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos ^{1./}	6,691.2	4,975.0	-1,716.2
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	81,471.6	80,181.8	-1,289.7
Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas ^{2./}	5,625.0	7,360.9	1,735.9
Entidades bajo control presupuestario directo	145,015.5	146,796.7	1,781.2
Petróleos Mexicanos	30,154.1	30,226.8	72.8
Comisión Federal de Electricidad	42,554.0	39,170.5	-3,383.5
Luz y Fuerza del Centro	5,373.0	4,081.9	-1,291.1
Instituto Mexicano del Seguro Social	48,904.1	55,019.9	6,115.7
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	18,030.3	18,297.6	267.3
(-) Subsidios, transferencias y aportaciones al ISSSTE	50,498.0	50,516.6	18.6

NOTA: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

Las erogaciones del Gobierno Federal durante el periodo enero-marzo corresponde a los gastos pagados por la caja de la Tesorería de la Federación a través de las Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC) y acuerdos de ministración de fondos.

p./ Cifras preliminares

1./ En programa original incluye los recursos que conforme a lo previsto en el PEF se canalizan al Distrito Federal, así como las provisiones salariales para educación básica, normal, tecnológica y de adultos. Estos últimos se ejercen durante el ejercicio a través del Ramo General 33 y 25 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, por lo que el dato reportado únicamente incluye los recursos transferidos al Distrito Federal.

2./ En 2006 incluye 927.8 millones de pesos de anticipos.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

A continuación se presentan la explicación a las variaciones más importantes respecto al total del programa a marzo por ramo y entidad.

GASTO PROGRAMABLE DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL Enero-marzo 2006 Clasificación administrativa (Millones de pesos)		
Concepto	Diferencia	Explicación
Poder Ejecutivo Federal	-8,167.2	
Administración Pública Centralizada	-9,948.4	
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	-2,229.3	<ul style="list-style-type: none"> Menores erogaciones en subsidios y transferencias, principalmente corrientes.
Comunicaciones y Transportes	-2,890.0	<ul style="list-style-type: none"> Menor gasto por el proceso de licitaciones para obra pública.
Economía	-996.0	<ul style="list-style-type: none"> Menores subsidios y transferencias de capital para el Fondo PYME, cuyos convenios se encuentran en proceso de firma.
Educación Pública	-4,677.7	<ul style="list-style-type: none"> Menores erogaciones en servicios generales. Menor gasto en subsidios y transferencias, principalmente en las destinadas a inversión.
Salud	-2,091.0	<ul style="list-style-type: none"> Menores recursos a través de subsidios y transferencias corrientes.
Aportaciones a Seguridad Social	-2,721.2	<ul style="list-style-type: none"> Menores recursos para cubrir las aportaciones estatutarias y la cuota social al seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez (Afores). Retraso en el pago de subsidios para el pago de las aportaciones de seguridad social a cañeros y jornaleros agrícolas.
Provisiones Salariales y Económicas	9,069.8	<ul style="list-style-type: none"> Apoyo financiero recuperable del Gobierno Federal para atender la compra de cartera cofinanciada con la banca comercial y el programa especial de vivienda, mientras se atienden las adecuaciones presupuestarias y contables derivadas de la modificación aprobada por el H. Congreso de la Unión al Artículo 174 de la Ley del ISSSTE, por la cual se excluirán en 2006 del patrimonio del Instituto los recursos del Fondo de la Vivienda, que son derechos de los trabajadores.
Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	-1,716.2	<ul style="list-style-type: none"> Menor gasto porque aún no ha sido necesario ejercer los recursos correspondientes a provisiones.
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	-1,289.7	<ul style="list-style-type: none"> Menor gasto debido a que los recursos del FAM para infraestructura educativa están en proceso de concertación.
Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	1,735.9	<ul style="list-style-type: none"> Mayores recursos por anticipos de calendario.
Entidades bajo control presupuestario directo	1,781.2	
CFE	-3,383.5	<ul style="list-style-type: none"> Menores pagos por cargos variables de los proyectos Pidiregas en operación. Menor gasto en obra pública y mantenimiento debido a que no se han concluido los trámites de las licitaciones.
LFC	-1,291.1	<ul style="list-style-type: none"> Menores pagos por concepto de cuotas al seguro social, pagos al sindicato y herramientas y equipo de seguridad. Mayor gasto en inversión física asociado a adeudos del ejercicio anterior.
IMSS	6,115.7	<ul style="list-style-type: none"> Mayor pago de nómina y pensiones. Mayor gasto en los servicios básicos para la operación del Instituto. Mayor gasto en bienes muebles e inmuebles.